



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

**9479<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 15 de noviembre de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidencia:* Sr. Zhang Jun ..... (China)

*Miembros:*

Albania .....	Sr. Hoxha
Brasil .....	Sr. Moretti
Ecuador .....	Sr. Montalvo Sosa
Emiratos Árabes Unidos .....	Sra. Nusseibeh
Estados Unidos de América .....	Sra. Thomas-Greenfield
Federación de Rusia .....	Sr. Nebenzia
Francia .....	Sr. De Rivièrre
Gabón .....	Sra. Koumby Missambo
Ghana .....	Sr. Agyeman
Japón .....	Sr. Ishikane
Malta .....	Sra. Frazier
Mozambique .....	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	Dame Barbara Woodward
Suiza .....	Sra. Baeriswyl

## Orden del día

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-35808 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina**

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de Israel a participar en esta sesión.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el Reglamento Provisional y la práctica anterior al respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2023/876, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Malta.

El representante de la Federación de Rusia ha pedido la palabra.

**Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Antes de que los miembros del Consejo de Seguridad pasen a votar sobre el proyecto de resolución presentado por Malta (S/2023/876), quisiéramos proponer una enmienda oral a la parte dispositiva del proyecto de resolución. Proponemos añadir un nuevo apartado, 3 *bis*, con el siguiente texto:

*(continúa en inglés)*

“Pide además que se declare una tregua humanitaria inmediata, duradera y sostenida que conduzca al cese de las hostilidades”.

Ruego a los Oficiales de Conferencias que distribuyan el texto de la enmienda oral a los miembros del Consejo.

*(continúa en ruso)*

Este texto es muy conocido por los miembros del Consejo de Seguridad. La redacción que proponemos repite literalmente el párrafo 1 de la resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de octubre por abrumadora mayoría durante la reanudación de su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, titulada “Protección de los civiles y cumplimiento de las obligaciones jurídicas y humanitarias” (resolución ES-10/21 de la Asamblea General).

Nuestra propuesta no incluye nada inesperado para los miembros. Desde el principio de la crisis, hemos dicho que, habida cuenta del creciente número de bajas civiles que se está produciendo ante nuestros ojos, el principal objetivo es lograr un alto el fuego y el fin de la violencia. Así lo ha pedido el Grupo de los Estados Árabes en repetidas ocasiones, incluso en el comunicado aprobado al término de la cumbre de la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica, celebrada recientemente. Si no se incluye este elemento en el texto, se podría tener la impresión de que el Consejo de Seguridad se conforma exclusivamente con las condiciones de Israel sobre las pausas humanitarias a su discreción. Por nuestras conversaciones con la inmensa mayoría de los colegas, sabemos muy bien que no es así.

Por desgracia, los Estados Unidos han bloqueado todo el tiempo cualquier referencia, incluso la más débil, a este objetivo, incluso insinuando que el Consejo debería reanudar el examen del tema. Quisiera plantear una pregunta a nuestros colegas estadounidenses. A lo largo de nuestra labor sobre el proyecto de resolución presentado por Malta, tacharon todo elemento que pudiera indicar de algún modo la necesidad del cese de las hostilidades. ¿Eso significa que están a favor de que la guerra en Oriente Próximo continúe indefinidamente? No consideramos que el Consejo de Seguridad deba actuar a instancias de los Estados Unidos.

Nuestra enmienda, que pide una tregua humanitaria, se adhiere de forma coherente a los objetivos declarados por los autores del texto de preservar su carácter puramente humanitario. Este es el mínimo común denominador por debajo del cual el Consejo, simplemente, no puede permitirse caer, en particular con el telón de fondo de la monstruosa situación humanitaria imperante en Gaza y la información recibida sobre el asalto de las fuerzas armadas israelíes al Hospital Al-Shifa. Hoy también se lanzaron ataques contra escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Nuestro deber es salvar la vida de los civiles, que se enfrentan a una amenaza mortal. Espero que todos los miembros estén de acuerdo con esta postura.

Asimismo, quisiera recordar que la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad, a saber, las delegaciones de Rusia, China, el Brasil, el Ecuador, los Emiratos Árabes Unidos, Francia, el Gabón, Ghana, Malta, Mozambique y Suiza, ya votaron anteriormente en la Asamblea General a favor de la redacción que proponemos hoy. Instamos a los miembros del Consejo a que la apoyen ahora.

**El Presidente** (*habla en chino*): Los miembros del Consejo tienen ante sí una propuesta de enmienda presentada por la Federación de Rusia al texto del proyecto de resolución que figura en el documento S/2023/876, presentado por Malta.

El artículo 36 del Reglamento Provisional del Consejo dispone lo siguiente:

“cuando una enmienda entrañe una adición o una supresión al texto de una moción o proyecto de resolución, esa enmienda deberá ser sometida a votación en primer término”.

En consecuencia, tengo la intención de someter a votación en primer lugar la enmienda oral propuesta.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Brasil, China, Mozambique, Federación de Rusia, Emiratos Árabes Unidos

*Votos en contra:*

Estados Unidos de América

*Abstenciones:*

Albania, Ecuador, Francia, Gabón, Ghana, Japón, Malta, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

**El Presidente** (*habla en chino*): La enmienda oral propuesta ha recibido 5 votos a favor, 1 en contra y 9 abstenciones. La enmienda oral propuesta no ha sido aprobada por no haber obtenido el número de votos necesario.

Entiendo que el Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2023/876, presentado por Malta.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

**Sra. Frazier** (Malta) (*habla en inglés*): La crisis humanitaria que sigue desencadenándose en Gaza desde los horribles ataques terroristas del 7 de octubre es sumamente preocupante. Ese día, muchos niños perdieron la vida o fueron tomados como rehenes. Desde entonces, se ha informado que más de 4.600 menores han muerto en Gaza, y se desconoce el paradero de otros 1.500. Es probable que muchos estén atrapados bajo los escombros. La vida de los niños recién nacidos y prematuros del Hospital Al-Shifa corre un peligro grave e inminente. En estos momentos, incontables civiles están sufriendo el azote de las hostilidades y todas las consecuencias devastadoras que el conflicto armado

trae consigo. Más de 1 millón de personas se han visto desplazadas, de las cuales más de la mitad son menores.

La semana pasada, el Secretario General declaró que “Gaza se está convirtiendo en un cementerio infantil”. Esa dura advertencia no debe caer en oídos sordos. En esta ocasión, también rendimos homenaje a todo el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno por sus esfuerzos heroicos y recordamos a quienes han sacrificado la vida.

El proyecto de resolución S/2023/876, que tenemos hoy ante nosotros, pretende infundir esperanza en este momento de oscuridad. Su objetivo es aliviar en cierta medida la pesadilla que está teniendo lugar en Gaza y ofrecer esperanza a las familias de todas las víctimas. El proyecto de resolución se centra en la difícil situación de los menores atrapados en el enclave bélico, así como de los que permanecen retenidos como rehenes.

A lo largo de la última semana, hemos mantenido amplias consultas con los miembros del Consejo, las partes interesadas, los países de la región y las organizaciones humanitarias. De esa manera, buscábamos lograr un texto operacional equilibrado que pudiera hacer frente a un aspecto de la crisis actual: las necesidades inmediatas de los niños afectados. Damos las gracias a todos ellos por haber colaborado con nosotros de forma abierta y constructiva. Durante el proceso, nos ha guiado el objetivo de que el texto fuera específico y tuviera un alcance humanitario.

El proyecto de resolución prevé el establecimiento de pausas y corredores humanitarios urgentes y ampliados en toda la Franja de Gaza durante un número suficiente de días. Esa medida permitiría un acceso humanitario pleno, rápido, seguro y sin trabas. También facilitaría la entrega continua, suficiente y sin trabas de bienes y servicios esenciales que resultan importantes para el bienestar de la población civil, especialmente de los niños. Asimismo, haría posibles las labores urgentes de rescate y recuperación, sobre todo de los niños desaparecidos en edificios dañados y destruidos, y la evacuación médica de menores enfermos o heridos y de sus cuidadores. El texto también subraya y reitera la vulnerabilidad especial de la infancia. Pide la liberación segura e incondicional de los rehenes, en particular de los menores, que están retenidos por Hamás y otros grupos. Ese también es un claro imperativo humanitario que no puede ignorarse.

Subrayamos que el derecho internacional humanitario ofrece protección general a los niños en cuanto personas que no participan en las hostilidades. Ellos gozan de

protección especial por ser personas especialmente vulnerables, y recordamos que la toma de rehenes está prohibida por el derecho internacional. La votación de hoy repercute en vidas humanas reales: las vidas de miles de niños, civiles y trabajadores humanitarios heroicos.

Hoy, el Consejo de Seguridad tiene la oportunidad de reafirmar su responsabilidad y su obligación de salvaguardar la vida de la población civil. Debemos abocarnos a ello con carácter urgente. Malta sigue dedicando todo su empeño a la protección de los civiles, en particular de los niños, que sufren de forma desproporcionada en este conflicto. No podemos hacer caso omiso de su padecimiento. Con ese espíritu, insto a todos los miembros del Consejo a que apoyen el proyecto de resolución votando a favor de él.

**Sra. Nusseibeh** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): La guerra en Gaza viene haciendo estragos desde hace 40 días. Aunque hemos celebrado varias sesiones, escuchado exposiciones devastadoras y tomado conocimiento de informes desgarradores, el Consejo ha sido incapaz de adoptar alguna medida que alivie el sufrimiento de la población civil de Gaza.

Fuera de este edificio y sobre todo en nuestra región, el Consejo parece ser indiferente a la matanza y desdeñar el sufrimiento. Agradecemos a Malta y a su equipo por sus esfuerzos extraordinarios. Gracias a esos esfuerzos y con nuestro pleno apoyo como miembro árabe del Consejo, hoy tenemos la oportunidad de empezar a cambiar esa percepción.

El proyecto de resolución S/2023/876 nace de la idea de que debemos unirnos ahora para actuar en favor de un objetivo común fundamental. La protección de la infancia ha sido la estrella polar que ha guiado la postura del Consejo sobre este proyecto y nos reúne hoy para votar el texto que tenemos ante nosotros. Como acaba de decir la Embajadora Vanessa Frazier, no hay que subestimar los elementos centrales de este proyecto de resolución y lo que implican en la práctica para la población de Gaza: para los niños y adultos palestinos que se refugian de las hostilidades, para los niños israelíes y otras personas que siguen retenidos como rehenes, y para los trabajadores humanitarios y médicos de las Naciones Unidas que están arriesgando la vida para llevar alivio al enorme sufrimiento humanitario sobre el terreno.

Este texto también plasma lo que los agentes humanitarios han reclamado reiteradamente como mínimo indispensable para poder llevar a cabo su labor de salvar vidas. El proyecto de resolución brinda, al instante, tiempo y espacio suficientes para que las operaciones

de búsqueda y salvamento puedan rescatar a los niños sepultados bajo los escombros, incluidos los 1.500 que se han dado por desaparecidos. También permite que el combustible, los alimentos, el agua, los medicamentos y otros bienes esenciales puedan entregarse a gran escala, y hace posible que los menores enfermos y heridos puedan ser evacuados. Las pausas prolongadas también servirán para llegar hasta los rehenes, en especial los niños, cuya liberación incondicional se exige en este proyecto de resolución.

Por otra parte, el texto es inequívoco al exigir que todas las partes en el conflicto cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional. Mediante este texto, el Consejo rechaza también el desplazamiento forzoso de los palestinos, un rechazo que resulta imprescindible: dos tercios de la población de Gaza son refugiados palestinos que ya han sufrido con anterioridad las consecuencias del desplazamiento forzoso. Una vez más, en los últimos 40 días, casi el 80 % de quienes viven en Gaza han vuelto a verse desarraigados de su tierra.

Por último, gracias al llamamiento que se hace en este proyecto de resolución para que el Secretario General presente al Consejo opciones para los mecanismos de vigilancia y presentación de informes que figuran en este texto, podemos apoyar la intención de este proyecto de resolución de crear el espacio necesario para que los agentes humanitarios puedan realizar su trabajo. Este proyecto de resolución representa un primer paso decisivo del Consejo que debería haberse dado hace tiempo.

Por los motivos expuestos, votaremos a favor del proyecto de resolución, que también cuenta con el apoyo del Grupo de los Estados Árabes. Dicho esto, los Emiratos Árabes Unidos siguen convencidos de que debemos trabajar para lograr un alto el fuego humanitario que sea perdurable. No debemos perder de vista ese objetivo urgente.

**El Presidente** (*habla en chino*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2023/876.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Albania, Brasil, China, Ecuador, Francia, Gabón, Ghana, Japón, Malta, Mozambique, Suiza, Emiratos Árabes Unidos

*Votos en contra:*

Ninguno

*Abstenciones:*

Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

**El Presidente** (*habla en chino*): Se han emitido 12 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones. Queda aprobado el proyecto de resolución como resolución 2712 (2023).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

**Sra. Thomas-Greenfield** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En el último mes, el mundo ha observado con comprensible frustración y creciente preocupación la incapacidad del Consejo de Seguridad para pronunciarse sobre un asunto urgente relacionado con la paz y la seguridad internacionales. Y no ha sido por falta de intentos. Estuvimos muy cerca de lograrlo el mes pasado, cuando los Estados Unidos presentaron un proyecto de resolución sólido y equilibrado, que se habría aprobado de no ser por los vetos de Rusia y de China (véase S/PV.9453). Francamente, creo que muchos habíamos perdido ya la esperanza de que en algún momento nos pronunciásemos sobre este conflicto. Sin embargo, eso es precisamente lo que acabamos de hacer. Lo hemos logrado porque la mayoría de nosotros hemos trabajado de manera constructiva y de buena fe para que se aprobase la resolución 2712 (2023), y quiero dar las gracias a Malta y a otros miembros del Consejo por haber impulsado la iniciativa.

Sobre todo, quiero decir que me indigna que algunos miembros del Consejo aún no se hayan atrevido a condenar el bárbaro atentado terrorista que Hamás llevó a cabo contra Israel el 7 de octubre. ¿De qué tienen miedo? ¿Qué les impide condenar de manera inequívoca la acción de una organización terrorista que está decidida a matar a judíos y que abatió a tiros a civiles, quemó vivas a familias enteras y ejecutó a niños, un grupo que mató y secuestró a personas, incluidos niños y niñas, procedentes de más de una decena de países, entre ellos los Estados Unidos? No hay excusa para no condenar esos actos de terror. Seamos claros. Hamás puso en marcha este conflicto porque lo único que le importa es la muerte y la destrucción de los israelíes. No le importa en absoluto la seguridad y la protección de los palestinos. Si fuera así, Hamás no utilizaría infraestructura civil, edificios de viviendas, escuelas, mezquitas y hospitales para almacenar armas y manejar centrales de mando y control. No utilizaría a personas inocentes y vulnerables como escudos humanos. En definitiva, los Estados Unidos no podían votar sí a un texto en el que

no se condenase a Hamás ni se reafirmase el derecho de todos los Estados Miembros a proteger a sus ciudadanos frente a atentados terroristas.

El Consejo ha dejado claro en repetidas ocasiones que nos oponemos a todos los actos de terror. Este atentado terrible no debe ser una excepción. Los Estados Unidos seguirán instando al Consejo a que condene las acciones de Hamás. Si bien los Estados Unidos consideran sumamente decepcionantes las carencias del texto, apoyan muchas de las importantes disposiciones que ha aprobado el Consejo. De entrada, si bien el texto no incluye una condena contra Hamás, por primera vez hemos aprobado una resolución en la que al menos se menciona la palabra “Hamás”. Por otro lado, apoyamos plenamente la petición que se hace en la resolución de proceder a la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes cautivos de Hamás y otros grupos. Se trata de un imperativo humanitario. Estamos trabajando sin descanso para facilitar el retorno seguro de todos los rehenes, entre ellos los nueve ciudadanos estadounidenses desaparecidos y un residente permanente de los Estados Unidos.

Además, hemos abogado por el establecimiento de pausas humanitarias que permitan un acceso humanitario pleno, rápido, seguro y sin trabas a la población civil de Gaza. Aunque hemos logrado algunos avances de cara a ampliar el envío de asistencia humanitaria a Gaza, se necesita con urgencia mucho más que eso. Desgraciadamente, el nivel de ayuda actual es insuficiente. Seguimos trabajando sin descanso para incrementar las entregas y confiamos en que las pausas humanitarias ayuden a las Naciones Unidas y a los asociados humanitarios a prestar asistencia y permitan el tránsito seguro de los civiles que huyen de la violencia.

Hemos expresado claramente nuestra esperanza de que las partes en conflicto cumplan con las obligaciones que les corresponden en virtud del derecho internacional humanitario. En el caso de Israel, esto supone una responsabilidad añadida, ya que Hamás se ha imbricado profundamente entre la población civil de Gaza. Sin embargo, hemos dejado claro al más alto nivel que las acciones de Hamás no disminuyen la responsabilidad de Israel de proteger a la población inocente de Gaza. A fin de cuentas, todo se reduce a un objetivo claro y urgente: salvar vidas inocentes. Este conflicto ha tenido un costo trágico para los civiles. La pérdida de cualquier vida inocente es devastadora, y expresamos nuestro pesar por todas las personas fallecidas: israelíes y palestinos, hombres, mujeres, niños y ancianos, personas de todas las nacionalidades y creencias y más de

100 funcionarios de las Naciones Unidas, así como los familiares y allegados de trabajadores del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente que se vieron atrapados en el fuego cruzado.

En las últimas semanas, he hablado con directivos humanitarios que tienen equipos en la región y he escuchado una y otra vez que los profesionales humanitarios, aunque están exhaustos y con frecuencia corren grave peligro, están decididos a cumplir con su misión vital. Me impresiona su valentía. Los miembros del personal humanitario no dudan en poner en peligro su vida para salvar la de otras personas, pero no debería ser así, ya que tendrían que estar protegidos. Todos los civiles deberían estar protegidos. Eso significa que Hamás debe dejar de utilizar a la población, en particular al personal y los pacientes de los hospitales, como escudos humanos. Se trata de una práctica de una crueldad y una cobardía inconcebibles. Además, esto significa que, cuando Israel ejerza su derecho y, en efecto, su responsabilidad de proteger a su población frente a actos de terror, debe hacerlo de una manera compatible con el derecho de la guerra. Quiero dejar claro que los Estados Unidos no quieren ver tiroteos en ningún hospital cuando personas inocentes, indefensas y enfermas tratan de recibir atención médica que necesitan con desesperación. Los pacientes y las personas que los atienden deben estar protegidos: no hay más que decir.

En último término, si bien esta resolución es un paso adelante, su mera aprobación no salvará vidas. Es por ello que, desde buen comienzo, el Presidente Biden y el Secretario de Estado Blinken vienen trabajando exhaustivamente con las Naciones Unidas y otros organismos humanitarios, junto con nuestros asociados regionales, para responder a esta crisis. Para salvar vidas, es preciso que todos apoyemos los esfuerzos heroicos de las Naciones Unidas y otros trabajadores humanitarios en Gaza, y es preciso que todos trabajemos con nuestros asociados en la región para garantizar la puesta en libertad de todos los rehenes y evitar que el conflicto se extienda. Al hacerlo, creemos que también debemos empezar a mirar hacia el futuro y sentar las bases de una paz duradera. De esa forma se debe hacer que las voces y aspiraciones del pueblo palestino sean un elemento central de la gobernanza posterior a la crisis en Gaza. Se debe incluir un Gobierno dirigido por palestinos y la unificación de Gaza con la Ribera Occidental bajo la Autoridad Palestina. Se debe incluir un mecanismo sostenido para la reconstrucción de Gaza y garantizar que Gaza no se emplee como una plataforma para el

terrorismo o los ataques violentos. También se debe incluir una vía hacia una solución biestatal.

Sé que es difícil ver ese futuro más brillante en este momento de oscuridad, pero debemos y tenemos que hacerlo. Se me rompe el corazón cuando pienso en que nunca podremos traer de vuelta a los niños que han perdido la vida ni borrar el trauma que sufren los niños israelíes y palestinos que viven este conflicto. Ahora mismo hay niños palestinos huyendo de los combates en Gaza y pidiendo ayuda. En estos momentos, niños israelíes, entre ellos un estadounidense de tres años, están siendo retenidos por Hamás como rehenes. Los niños israelíes se han visto forzados a desplazarse de sus hogares, a los que están disparando con cohetes. Por esta generación de niños, y por la venidera, tenemos la responsabilidad de luchar por un futuro mejor. Debemos garantizar que israelíes y palestinos puedan convivir en Estados propios, con el mismo nivel de seguridad, libertad, oportunidades y dignidad.

**Sra. Koumby Missambo (Gabón)** (*habla en francés*): El Gabón acaba de votar a favor del proyecto de resolución presentado por Malta (resolución 2712 (2023)), para mostrar nuestro apoyo a los pueblos palestino e israelí, así como nuestra defensa de la paz. Me complace que el Consejo haya sido capaz de alcanzar un consenso, anteponiendo así el interés superior de esos dos pueblos.

Con este voto, mi país reafirma su apoyo a toda iniciativa que salve vidas humanas, en particular las de los niños, de conformidad con el derecho internacional humanitario. El derecho internacional humanitario prevé una protección general de los niños como personas que no participan en las hostilidades y una protección especial para las personas particularmente vulnerables, recordando al mismo tiempo que la toma de rehenes está prohibida por el derecho internacional. Así, el Gabón desea contribuir a mejorar la suerte de los niños sobre la base de los elementos pertinentes que figuran en la resolución que se acaba de aprobar, tras haberla sometida hoy a votación, a saber, la exigencia de que todas las partes protejan a los civiles —en particular a los niños, que están pagando un precio muy alto en este conflicto— de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario; el llamamiento a que se establezcan pausas y corredores humanitarios urgentes y ampliados en toda la Franja de Gaza; el llamamiento a la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes retenidos por Hamás y otros grupos, en especial los niños; un llamamiento a todas las partes para que se abstengan de privar a la población civil de la Franja de Gaza de los servicios básicos y de la ayuda humanitaria

indispensables para su supervivencia, en particular de los niños; y la importancia que revisten la coordinación, la notificación humanitaria y los mecanismos de distensión para proteger a los civiles y facilitar la circulación de los convoyes humanitarios y los pacientes, en particular los niños enfermos y heridos y sus cuidadores.

Somos conscientes de que en el texto presentado no se abordan todas las preocupaciones legítimas en tales circunstancias, pero no cabe duda de que representa un gran paso adelante que podría cambiar la situación sobre el terreno. Sin embargo, en vez de dormirnos en los laureles tras la aprobación de esta resolución, debemos, sin lugar a duda, mostrar una mayor colaboración a la hora de responder a la aflicción humanitaria de manera justa y conforme a nuestro mandato. También debemos mostrar una mayor colaboración para silenciar las armas y dirimir responsabilidades.

Una vez más, el Gabón insta a todas las partes a actuar con moderación y a respetar sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario. Nunca dejaremos de insistir en que la solución del conflicto israelo-palestino es política. La diplomacia, la negociación y el diálogo son las únicas armas de que dispone la comunidad internacional para asegurarse de que se respeten las preocupaciones legítimas de cada una de las partes, a saber, la libre determinación y el derecho a la seguridad, y para garantizar la paz y la seguridad a los pueblos palestino e israelí.

**Dame Barbara Woodward** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Es imposible imaginar el dolor y la pérdida que están sufriendo los civiles palestinos. Demasiados civiles, entre los que lamentablemente se incluyen niños, están perdiendo la vida. Así pues, es acertado que el Consejo de Seguridad pida una pausa humanitaria de varios días, el tiempo suficiente para hacer llegar la ayuda a quienes la necesitan para sobrevivir y establecer un entorno más seguro para los trabajadores humanitarios. Ello permitirá salvar vidas. Necesitamos un esfuerzo colectivo para hacer llegar la ayuda lo antes posible, por el mayor número de vías posible.

El Primer Ministro del Reino Unido ha señalado con suma claridad que es necesario que la ayuda vital llegue a los civiles de Gaza, incluyendo alimentos, agua, suministros médicos y combustible con carácter prioritario. Por nuestra parte, el Reino Unido ha duplicado su ayuda a la población civil en Gaza. Tres vuelos de la Fuerza Aérea del Reino Unido han entregado ayuda humanitaria vital y equipo de apoyo a la Sociedad de la Media Luna Egipcia para que esta pueda hacer llegar la ayuda

internacional a través del puesto de control de Rafah. Instamos —y lo hago yo hoy aquí— a que la prioridad sea mejorar el acceso por tierra, también en Kerem Shalom, para que la ayuda pueda llegar a gran escala. Todas las partes deben proporcionar a los civiles la protección a la que tienen derecho en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Ello comprende respetar la inviolabilidad y protección de los hospitales. También es acertado que en esta resolución se pida la liberación inmediata e incondicional de los rehenes israelíes. Es inconcebible que Hamás siga reteniendo a hombres, mujeres y niños, provocando un miedo y un sufrimiento terribles a sus familias.

Esta resolución es absolutamente necesaria. Aunque el Reino Unido lamenta que en la primera resolución aprobada por el Consejo sobre este asunto no se condenaran claramente los atentados terroristas de Hamás del 7 de octubre, todos debemos comprender claramente que esos ataques fueron salvajes. Por eso nos hemos abstenido hoy. No obstante, permítaseme afirmar con claridad meridiana que era esencial que el Consejo se pronunciara sobre esta crisis, algo que debería haber hecho hace tiempo, y apoyamos firmemente el propósito de la resolución de hacer llegar la ayuda y liberar a los rehenes. Por ello, encomio la asombrosa labor acometida por Malta al presentar una resolución que se podría aprobar.

Seguiremos trabajando con los miembros del Consejo para solucionar esta crisis y crear un nuevo horizonte político que nos permita cumplir la promesa de paz para israelíes y palestinos y hacer realidad la solución biestatal.

**Sr. De Rivière** (Francia) (*habla en francés*): Francia da las gracias a Malta por haber elaborado la resolución 2712 (2023). Se congratula de que el Consejo pueda hablar con una sola voz por primera vez desde los bárbaros atentados terroristas cometidos por Hamás y otros grupos terroristas contra Israel el 7 de octubre.

Francia votó a favor de esta resolución, por la que se pide la aplicación de pausas humanitarias urgentes y prolongadas, e igualmente la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes retenidos por Hamás y otros grupos terroristas.

Francia votó a favor de esta resolución porque la situación humanitaria en Gaza ya es catastrófica. Francia se ha movilizado plenamente para responder a la urgencia de la situación. En particular, ha puesto en marcha una conferencia humanitaria internacional en favor de la población civil de Gaza, que se celebró en París el 9 de noviembre bajo los auspicios del Presidente de la

República y de la Ministra de Europa y Relaciones Exteriores. En la resolución aprobada hoy se mencionan diversos tipos de necesidades esenciales: alimentos, agua, combustible y medicamentos, que deben ser entregados a la población civil de Gaza. Francia reitera su llamamiento para que se abra de forma duradera un acceso humanitario sin obstáculos que permita que la ayuda humanitaria les llegue en cantidades suficientes. Hay que desplegar esfuerzos suplementarios. También debemos movilizar recursos suficientes. Francia ya ha desplegado más de 100 toneladas de cargamento humanitario y ha aumentado su ayuda humanitaria a 100 millones de euros.

Sin embargo, Francia lamenta profundamente que en esta resolución no figuren varios mensajes clave. En consecuencia, tal y como se acordó, a partir de ahora el Consejo debe proseguir sus trabajos para lograr una expresión más amplia. Debe condenar sin paliativos los atentados terroristas de Hamás. Debe reiterar el derecho de Israel a defenderse y a proteger a su población, y su obligación de hacerlo en estricto y absoluto cumplimiento del derecho internacional humanitario. Debe pedir una tregua inmediata y duradera que pueda llevar a un alto el fuego y hacer un llamamiento para evitar una conflagración regional. Por último, el Consejo debe reiterar la necesidad de relanzar de manera resuelta las negociaciones para alcanzar una solución biestatal basada en parámetros acordados, que es la única que permitirá a israelíes y palestinos vivir en paz y seguridad. El Consejo no puede ni debe permanecer en silencio sobre estas cuestiones. Debe ser exigente y estar a la altura de los retos de esta crisis, que comenzó el 7 de octubre con los atentados de Hamás. Francia seguirá participando resueltamente en las negociaciones, con todos los miembros del Consejo.

**Sr. Montalvo Sosa** (Ecuador): Hemos votado a favor del proyecto de resolución 2712 (2023), ya que contiene elementos de gran urgencia y relevancia ante una situación cada vez más grave, y que son de gran preocupación para la comunidad internacional y para todos los miembros del Consejo. Entre otros aspectos, el texto reafirma la obligación de respetar y cumplir plenamente todas las obligaciones en virtud del derecho internacional, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y hace especial énfasis en la situación de la niñez, uno de los grupos más afectados por la violencia.

El texto pide el establecimiento de pausas y corredores para permitir el acceso humanitario pleno, rápido, seguro y sin trabas tanto para abastecimiento como

para rescate. Asimismo, llama a la liberación inmediata e incondicional de los rehenes tomados por Hamás y otros grupos y a que se garantice el acceso humanitario a ellos. Finalmente, solicita al Secretario General un informe oral sobre la implementación de la resolución y la identificación de opciones de monitoreo. En definitiva, el proyecto aprobado se enfoca en las necesidades humanitarias urgentes derivadas del grave conflicto en Gaza desatado luego de los actos terroristas de Hamás de 7 de octubre pasado, y es un necesario primer paso del Consejo, que deberá continuar trabajando en otros aspectos del conflicto.

Para el efecto, consideramos que el texto general elaborado por los diez miembros elegidos del Consejo de Seguridad sigue siendo un valioso punto de partida. Nuestro trabajo debe continuar. El Ecuador se abstuvo de votar sobre la enmienda presentada en esta tarde por considerar que se debía preservar el proyecto que aprobamos en este momento luego de un proceso de negociación en el que participaron todos los miembros del Consejo. Finalmente, agradecemos y felicitamos a quienes han liderado este proceso, particularmente a Malta, y reconocemos también a quienes han demostrado flexibilidad para evitar un veto que hubiese sido nefasto para la consideración futura de este tema por parte del Consejo de Seguridad.

**Sr. Ishikane** (Japón) (*habla en inglés*): Durante casi seis semanas, el Consejo permaneció en silencio mientras el conflicto empeoraba hasta alcanzar proporciones sin precedentes. Hoy, finalmente, hemos podido adoptar medidas. Al Japón le agradó votar a favor de la resolución 2712 (2023), y agradecemos a Malta que tomara la iniciativa de contribuir a elaborar cuidadosamente un proyecto equilibrado que pudiera aprobarse.

En la resolución se hace hincapié en la necesidad de proteger a los civiles, especialmente a los niños, que nunca deben ser objeto de ataques y que se han visto afectados de manera desproporcionada tanto por el conflicto como por el rápido empeoramiento de la situación humanitaria en Gaza. Es importante que en la resolución se pidan pausas y corredores humanitarios urgentes y ampliados en toda la Franja de Gaza, así como la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes retenidos por Hamás y otros grupos. En este contexto, Japón valora muy positivamente los esfuerzos diplomáticos que están realizando los principales agentes, incluidos los Estados Unidos.

Esto no es más que el principio. El Consejo debe seguir ocupándose de manera activa de este expediente

para proteger a los civiles, especialmente a los más vulnerables, entre ellos las mujeres, las personas con discapacidad y los niños, así como para evitar que el conflicto se propague y, en última instancia, para aportar una paz y una estabilidad duraderas a la región, lo que solo puede lograrse mediante una solución biestatal. También debemos tener presentes diversos aspectos, entre ellos las cuestiones relativas a las mujeres y a la paz y a la seguridad. El Japón trabajará sin descanso para lograr esos objetivos.

**Sra. Baeriswyl** (Suiza) (*habla en francés*): Suiza se congratula de la aprobación de la resolución 2712 (2023). Sin embargo, este primer paso del Consejo ha llegado tarde, en un momento en el que lamentamos las víctimas de los actos terroristas de Hamás y la muerte de millares de civiles en Israel y en todo el territorio palestino ocupado desde el 7 de octubre, entre ellos muchísimos niños. Quiero agradecer a la delegación de Malta todos los esfuerzos que ha desplegado para alcanzar un consenso en el Consejo.

Suiza reconoce el derecho de Israel a garantizar su propia defensa y seguridad. Pedimos la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes. Su cautiverio en Gaza desde hace más de un mes, en condiciones espantosas, es injustificable, como lo son los actos de terror y los ataques indiscriminados perpetrados por Hamás contra civiles israelíes desde el 7 de octubre. Suiza condena con la mayor firmeza esos actos terroristas.

Seguiremos colaborando para que el Consejo prosiga sus trabajos sobre el proyecto de resolución de los diez miembros elegidos, en el que se aborda la situación en su conjunto y al que en las últimas semanas se han dedicado numerosos esfuerzos.

**Sr. Fernandes** (Mozambique) (*habla en inglés*): Mozambique agradece los esfuerzos realizados por Malta que coadyuvaron a la aprobación de la resolución 2712 (2023) y, esperamos, un paso hacia el fin de la muerte y la destrucción, tanto en Gaza como en Israel. Mozambique está convencido de que esta resolución es un paso importante para mitigar el sufrimiento de los civiles en Gaza. Sin embargo, somos conscientes de que en la resolución no se abordan los elementos fundamentales de la crisis humanitaria que prevalece en la Franja de Gaza. Al apoyar la resolución, Mozambique quiere asociarse a los esfuerzos colectivos encaminados a garantizar la protección de los civiles, especialmente de los niños, respetando plenamente el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. El cese inmediato, duradero y sostenido de las hostilidades y la

vuelta a un diálogo constructivo siguen siendo la mejor alternativa inmediata a la situación en Gaza.

Mozambique reitera su postura nacional de que Israel y Palestina podrán dirimir sus diferencias únicamente mediante la paz y el diálogo. Tenemos la firme convicción de que los pueblos hermanos de Israel y Palestina merecen y podrán vivir uno al lado del otro en condiciones de seguridad y coexistencia pacífica, respetando estrictamente las decisiones y resoluciones del Consejo de Seguridad.

**Sr. Hoxha** (Albania) (*habla en inglés*): Agradecemos a Malta sus esfuerzos y su constante interacción con todos los miembros del Consejo de Seguridad para llegar a este momento.

No hace falta recordar que tratar las cuestiones de paz y seguridad, garantizar la protección de los civiles y apoyar los esfuerzos de paz son la razón de ser del Consejo de Seguridad. Y cuando se daña a civiles en cualquier parte del mundo, el Consejo no puede permanecer de brazos cruzados. Su incapacidad en las últimas seis semanas de encontrar un denominador común en esta cuestión, hablar con una sola voz para condenar los aborrecibles actos terroristas y conseguir resultados —mientras la situación humanitaria en Gaza ha ido de mal en peor— ha sido especialmente alarmante.

El mundo ha venido observando, esperando y albergando esperanzas. Huelga decir, por lo tanto, que acogemos con satisfacción la aprobación hoy de la resolución (resolución 2712 (2023)) y su atención primordial al derecho internacional humanitario. Hemos votado a favor de la resolución porque el texto, por imperfecto que sea, responde a objetivos fundamentales coherentes con nuestra posición de principios sobre la cuestión. En él se pide la liberación inmediata de los rehenes, que deben ser liberados de inmediato y sin condiciones. Se prevén pausas humanitarias prolongadas para garantizar la protección de los civiles, en particular de los niños, de conformidad con el derecho internacional humanitario; el acceso inmediato y sin trabas de la ayuda humanitaria a todos los necesitados; y la protección del personal humanitario y de las Naciones Unidas, que —no lo olvidemos— ha pagado un alto precio indebido. Es un firme mensaje de esperanza y solidaridad con los que sufren. No obstante, lamentamos que en el texto no se condene de manera clara, firme y directa a Hamás y sus actos terroristas.

Tenemos que afrontar la verdad. El número de muertos entre la población civil palestina, incluidos niños y mujeres, es intolerable e injustificado. Hay que poner

fin a esa espiral de muertes, ya que los civiles pagan por nada. Los civiles no merecen sufrir. No merecen morir. Hay que protegerlos siempre. Pero no olvidemos ni perdamos de vista que Hamás es directamente responsable de la situación. Es responsables de las decisiones que adoptó deliberadamente de invertir en túneles, armas y terror en lugar de trabajar por el bien del pueblo al que pretenden representar. Ha utilizado y sigue utilizando a civiles como escudos humanos, que siempre ha sido un método de guerra preferido por las organizaciones terroristas. Pero a pesar de ello, por el bien de los niños y otros civiles inocentes y de su seguridad, en nombre de la vida y del futuro, y obligados por el compromiso inquebrantable de respetar el derecho internacional y la protección de los civiles, hemos votado a favor de la resolución porque la vida humana debe anteponerse a todo. Esperamos sinceramente que este momento marque un punto de inflexión para empezar a proyectar de forma convincente una Gaza sin Hamás y sin terrorismo, guerra y violencia, sino con personas —personas normales— que puedan proyectar su futuro en condiciones de libertad y dignidad.

**Sr. Moretti** (Brasil) (*habla en inglés*): La aprobación de una resolución del Consejo de Seguridad sobre la terrible crisis humanitaria y de rehenes que se está desarrollando en Gaza e Israel (resolución 2712 (2023)) es sin duda acogida con beneplácito. Ya era hora. Una respuesta de este órgano acorde con la gravedad de la situación era urgente desde el primer día, es decir, hace más de cinco semanas. Era urgente no solo evitar nuevos actos de violencia contra civiles y la destrucción generalizada de la infraestructura civil, sino también restablecer parte de la credibilidad del Consejo. Ha sido un proceso largo y doloroso, como todos sabemos. Doy las gracias a la delegación de Malta y a las demás, especialmente por su flexibilidad, por habernos ayudado a concluir lo que esperamos sea solo un primer paso en las deliberaciones del Consejo sobre este asunto.

Antes de la aprobación del texto hoy, se habían intentado resoluciones más completas y oportunas, incluida una presentada por el Brasil (S/2023/773). Los sucesivos vetos, el fantasma de los vetos de bolsillo o la falta de un verdadero proceso de negociación lo impidieron. Como el Consejo fracasó de manera reiterada, la Asamblea General actuó el 27 de octubre. En su resolución (resolución ES-10/21) se exigió la protección de los civiles, el respeto del derecho internacional humanitario en Gaza y una tregua humanitaria inmediata, duradera y sostenida que condujera al cese de las hostilidades. Tales medidas han sido y siguen siendo apoyadas por

muchos Estados Miembros, entre ellos el Brasil. Nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego humanitario. Lamentablemente, la resolución que acabamos de aprobar no contiene esas medidas enérgicas pero necesarias. Esperamos que, si se aplica de verdad y con urgencia, la decisión de hoy mitigue al menos la terrible situación que tenemos ante nosotros.

Más de 11.000 palestinos han sido asesinados en la Franja de Gaza. El número de niños muertos es vergonzosamente espeluznante. Un total de 1,5 millones de palestinos han sido desplazados por la fuerza en apenas un mes. Hospitales y escuelas han sido destruidos, dañados o inutilizados. El Hospital Al-Shifa ha sido asaltado hoy, poniendo en extremo peligro a cientos de enfermos y heridos. Cientos de miles de personas en Gaza carecen o no tienen un abasto adecuado de agua, electricidad, suministros médicos o refugio. Se sigue impidiendo salir de la región a cientos de extranjeros. El número de trabajadores humanitarios asesinados ha aumentado a más de 100, el más alto en cualquier conflicto en la historia de las Naciones Unidas. Más de 200 rehenes de varias nacionalidades no han sido liberados y se les sigue denegando el acceso humanitario.

Hay que poner fin ya a todas esas violaciones del derecho internacional humanitario. Todos los civiles, palestinos e israelíes por igual, han estado pagando el precio de décadas de negación sistemática del derecho legítimo del pueblo palestino a la libre determinación. La creación de un Estado palestino viable, que conviva con Israel, dentro de fronteras seguras, aceptadas por las partes y reconocidas internacionalmente, es la única solución posible. Una paz duradera debe ser el objetivo final para todos. El Brasil espera que el Consejo siga ocupándose de manera verdadera y funcional de este asunto. Nuestra voz será fuerte e intrépida para insistir en ello.

**Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia se abstuvo en la votación sobre la resolución presentada por Malta (resolución 2712 (2023)). No podíamos dejar de responder a los llamamientos, incluso de países de la región, para que el Consejo de Seguridad apruebe al menos algún tipo de documento humanitario. Ese es el único motivo por el cual decidimos hacer caso omiso de las numerosas deficiencias del texto, la principal de ellas su falta de llamamiento a un alto el fuego inmediato. Ese fue y sigue siendo el principal imperativo. Toda acción humanitaria requiere la cesación inmediata de las hostilidades. En medio de los bombardeos, es imposible retirar los

escombros, evacuar a las personas o entrar el combustible que tanto necesitan, sin el cual los hospitales de Gaza pronto se quedarán sin electricidad. Por otra parte, muy pronto —es decir, el 16 de noviembre, según las estimaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA)—, los residentes del enclave se encontrarán sin ninguna posibilidad de comunicación, sin Internet y completamente aislados del mundo exterior. No tendremos ni idea de lo que esté ocurriendo allí. La Franja de Gaza quedará sumida en total oscuridad y caos, y se interrumpirá la coordinación entre los servicios de emergencia. En este preciso momento, mientras las delegaciones en el Consejo de Seguridad afinan su elocuencia, el ejército israelí asalta el Hospital Al-Shifa y bombardea las escuelas del UNRWA. Nos llegan noticias preocupantes de disparos contra personal médico y de destrucción de almacenes de equipo médico y medicinas.

Quiero insistir una vez más en que las pausas humanitarias no sustituyen ni pueden sustituir un alto el fuego ni siquiera una tregua. Esta es únicamente una pausa breve, tras la cual las hostilidades se reanudarán con renovado vigor. En otras palabras, las personas que se logrará evacuar volverán a verse bombardeadas, continuará la destrucción de la infraestructura civil y habrá cada vez más víctimas. Quisiéramos señalar a la atención del Consejo el hecho de que, hoy mismo, la Misión Permanente del Estado Observador de Palestina ha distribuido una carta dirigida al Consejo de Seguridad en la que exige un alto el fuego inmediato.

Desde el principio de la actual escalada en la zona de conflicto palestino-israelí, la delegación de los Estados Unidos ha saboteado cualquier intento de elaborar un documento equilibrado y no politizado destinado a adoptar medidas realistas y urgentes para distender la situación. Nuestros colegas estadounidenses en el Consejo justificaron el castigo colectivo y la destrucción de palestinos —especialmente de la población civil— utilizando los pretextos de la lucha contra el terrorismo y del derecho de legítima defensa de Israel, paralizando realmente la labor del principal órgano de las Naciones Unidas responsable por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Washington ha rechazado de manera sistemática los proyectos de resolución en los que se exige un alto el fuego humanitario. Mi colega estadounidense acaba de expresar su indignación por el hecho de que el Consejo haya sido incapaz de condenar el atentado de Hamás del 7 de octubre y ha criticado a quienes impidieron tal condena.

Quisiera simplemente recordarle la secuencia de los acontecimientos, porque fueron los Estados Unidos los que vetaron el 18 de octubre el proyecto de resolución presentado por el Brasil (S/2023/773), que sí condenaba ese acto. Mientras que Rusia y el Reino Unido se abstuvieron en la votación en aquel momento, el resto votó a favor. Por lo tanto, los Estados Unidos solo pueden culparse a sí mismos en ese sentido.

Lamentamos que, bajo la presión de Washington, se haya suavizado el lenguaje de la resolución. El Consejo ni siquiera ha exigido a las partes que hagan pausas humanitarias, se ha limitado a pedir las, lo que es una burla de las prerrogativas del Consejo. Es sencillamente una vergüenza que, disponiendo de un conjunto de herramientas excepcionalmente potentes, incluido el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo apenas haya podido conseguir un llamamiento tan débil como éste. Como dice el refrán, mucho ruido y pocas nueces. Desde hace muchas semanas, todos los organismos humanitarios de las Naciones Unidas, y el propio Secretario General, han hecho un llamamiento unánime en favor de un alto el fuego humanitario. Por eso propusimos la correspondiente enmienda a la resolución de hoy y nos decepcionó muchísimo que no se aprobara. Hay algunos aquí a los que no les preocupa si la respuesta del Consejo es eficaz. Lo principal para ellos es demostrar que el Consejo emprendió algún tipo de acción humanitaria.

Nos preocupa mucho que las disposiciones de la resolución no se apliquen sobre el terreno. ¿Quién aceptará las pausas humanitarias? ¿Quién las supervisará y verificará, y qué consecuencias tendrá su incumplimiento? Por lo tanto, la resolución que hemos aprobado no ayudará a gestionar la crisis humanitaria en la que se encuentran la Franja de Gaza y su población. Esperamos que en nuestra próxima sesión sobre el proceso de paz en Oriente Medio el Secretario General informe sobre la aplicación de la resolución y presente al Consejo opciones para establecer lo antes posible un mecanismo de supervisión internacional del proceso. Es esencial que el Consejo decida los próximos pasos, como el envío de observadores a la zona de conflicto y la participación de contingentes de las Naciones Unidas. Seguiremos de cerca la situación y no permitiremos que se esconda bajo la alfombra.

Nuestra máxima prioridad sigue siendo la aprobación de un documento del Consejo firme y de pleno derecho que envíe un llamamiento inequívoco a un alto el fuego inmediato. Esperamos que los trabajos en ese sentido comiencen lo antes posible.

**Sra. Nusseibeh** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Los Emiratos Árabes Unidos celebran que el Consejo haya aprobado hoy la resolución 2712 (2023), la primera sobre el conflicto israelo-palestino desde 2016. Es crucial que el Consejo se haya unido en torno a la necesidad urgente de proteger a los civiles, especialmente a los niños. Reconocemos que la votación y su resultado solo han sido posibles tras difíciles negociaciones y avenencias alcanzadas por todas las partes. Como miembro árabe del Consejo, queremos reconocer de nuevo el liderazgo de Malta, pero también el compromiso de todos y cada uno de los miembros del Consejo con el documento. A lo largo de la semana pasada, he visto a todos nosotros trabajar juntos por encima de nuestras divisiones geográficas de tal manera que ha permitido este momento, por lo que doy las gracias a mis colegas. Considero que se salvarán vidas gracias a nuestra labor.

Sin embargo, quiero subrayar que la resolución de hoy es solo el principio de nuestra respuesta a la guerra y a la crisis. Ha transcurrido demasiado tiempo, han muerto demasiadas personas y se ha infligido demasiada destrucción. Cabe señalar aquí que en lugares donde Hamás no está operando, los palestinos están, no obstante, perdiendo la vida en tierras reconocidas internacionalmente como parte de su futuro Estado. Durante este período —los últimos 40 días— se ha informado muy poco de que casi 200 palestinos han sido asesinados en la Ribera Occidental como consecuencia de la violencia y las incursiones de los colonos. Hay que poner fin a esa situación, e Israel debe hacer que rindan cuentas plenamente quienes cometen esos ataques.

Para los Emiratos Árabes Unidos, la resolución permitirá nuestros esfuerzos humanitarios sobre el terreno; por ejemplo, nuestro compromiso de recibir a 1.000 niños palestinos y a sus familias para que reciban tratamiento médico en los Emiratos Árabes Unidos. Esa labor ya ha comenzado y esperamos recibir al primer grupo la semana que viene. También nos será fundamental contar con un hospital de campaña de emergencia en la Franja de Gaza. Instamos a todos los Estados Miembros, así como a las Naciones Unidas y a las organizaciones humanitarias, a que utilicen la resolución en sus esfuerzos por aumentar la ayuda, y a que vuelvan al Consejo si necesitan apoyo adicional. Es fundamental garantizar que el Consejo asuma ahora sus responsabilidades, incluida la de velar por la plena aplicación de la resolución.

El derecho internacional, especialmente las normas de la guerra, obliga a todas las partes en este conflicto. No puede haber equívocos al respecto. Israel debe cesar sus ataques contra los civiles y bienes de carácter civil.

Debe mantener las protecciones especiales que el derecho internacional otorga a hospitales y escuelas, y debe garantizar el acceso humanitario seguro y sin trabas. En ese sentido, reiteramos nuestra condena del asalto israelí al Hospital Al-Shifa en las últimas 24 horas y de otros ataques contra hospitales. Insistimos en que la resolución de hoy rechaza precisamente ese tipo de acción militar. Los hospitales son espacios sacrosantos que hay que proteger. Todos hemos visto innumerables mensajes de desesperación del personal médico de esos hospitales que se han quedado y suplican que se proteja a sus pacientes.

Si las partes violan la resolución, esperamos y trabajaremos para garantizar que el Consejo de Seguridad intervenga para apoyar su aplicación. Pero de cara al futuro y más allá de trabajar por un alto el fuego más permanente, el Consejo de Seguridad —de manera colectiva e individual— debe dar prioridad a la solución del conflicto.

A lo largo de la última década, las advertencias y los indicios de que la solución biestatal está agonizando han ido en aumento. Lo que surja de las ruinas de Gaza puede ser nuestra última oportunidad de salvarla. Sin embargo, para ello será necesario que todos sigamos trabajando juntos, como hemos hecho hoy aquí, para resucitarla. El destino de la paz y la seguridad en nuestra región es una responsabilidad compartida y no de unos pocos.

Para Israel, para los palestinos, la lógica brutal que ha impuesto la ocupación a sus víctimas y a sus verdugos a lo largo de la larga historia del conflicto es la que nos ha llevado a este punto desesperado de crisis. Lo cierto es que Israel tiene un derecho absoluto a la seguridad y la paz, sin sufrir ataques como el que vimos el 7 de octubre, pero también lo tiene una futura Palestina. La seguridad verdadera y duradera de Israel seguirá siendo difícil de alcanzar si se construye sobre la negación continuada del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación. Toda política que pretenda ocultar este hecho está condenada al fracaso.

**El Presidente** (*habla en chino*): Formularé ahora una declaración como representante de la China.

Cuarenta días después de que estallase este nuevo episodio del conflicto palestino-israelí, el Consejo de Seguridad ha aprobado su primera resolución (resolución 2712 (2023)), que se centra en las cuestiones humanitarias y en la que se destaca la protección de los niños. Malta, los Emiratos Árabes Unidos y otros miembros han realizado una gran labor en este sentido, que China agradece.

China siempre ha apoyado todos los esfuerzos encaminados a promover un alto el fuego y el fin de los combates y restablecer la paz. Acogemos de buen grado todas las iniciativas dirigidas a proteger a los civiles y aliviar la crisis humanitaria. Partiendo de esa premisa, apoyamos la resolución ES-10/21, presentada por el Grupo de los Estados Árabes en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General; dimos nuestro respaldo a los proyectos de resolución presentados en el Consejo de Seguridad no hace mucho por Rusia (proyecto de resolución S/2023/795) y el Brasil (proyecto de resolución S/2023/773), y acabamos de votar a favor de la resolución 2712 (2023), presentada por Malta.

Al mismo tiempo, cabe señalar que el Consejo debería haber aprobado mucho antes una resolución más completa y sólida. Por los motivos por todos conocidos, en particular la obstrucción reiterada y deliberada de un miembro permanente del Consejo, la resolución actual solo puede considerarse un primer paso basado en un mínimo de consenso. A pesar de ello, la resolución sigue siendo un primer paso positivo para lograr un alto el fuego y una petición mínima para salvar vidas, lo que ayuda a evitar una crisis humanitaria y una catástrofe mayores.

Esperamos que se apliquen de inmediato pausas humanitarias duraderas, como se pide en la resolución, para que las hostilidades se detengan durante suficientes días como para permitir a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas, al Comité Internacional de la Cruz Roja y a otros llevar a cabo operaciones humanitarias a gran escala para buscar y rescatar urgentemente a los niños desaparecidos, trasladar y tratar a los enfermos graves y a los heridos graves y rehabilitar las infraestructuras críticas.

Expresamos nuestra enorme preocupación y nuestra firme oposición a las claras violaciones del derecho internacional humanitario que se están produciendo en Gaza. El Hospital Al-Shifa lleva sitiado varias decenas de horas, se han bombardeado quirófanos y salas y hay bebés prematuros que han dejado de respirar al cortarse la electricidad que alimentaba sus incubadoras. Miles de personas permanecen asediadas en el hospital. Su seguridad y bienestar son motivo de preocupación. Instamos a Israel a que detenga de inmediato sus operaciones militares contra instalaciones civiles, como los hospitales, y a que restablezca cuanto antes los suministros básicos de agua, electricidad y combustible, entre otras provisiones.

Reiteramos que nos oponemos firmemente al desplazamiento y el traslado forzosos de civiles palestinos.

La resolución que se acaba de aprobar también hace un claro llamamiento sobre la cuestión relacionada con los rehenes. Reiteramos nuestra petición de que se garantice la seguridad personal y las necesidades humanitarias de los rehenes y que se respalden las gestiones diplomáticas en curso para facilitar la pronta liberación de las personas afectadas.

La utilidad de las resoluciones del Consejo reside en su aplicación. Es crucial que las partes implicadas apliquen al pie de la letra las disposiciones de la resolución.

En este sentido, las preocupaciones de Rusia sobre su supervisión y seguimiento son legítimas. El Consejo de Seguridad debe examinar la cuestión a conciencia y establecer los mecanismos necesarios para observar la aplicación de la resolución e informar al respecto.

El 11 de noviembre, en la Cumbre Extraordinaria Conjunta Árabe-Islámica, los dirigentes de los países pidieron al Consejo de Seguridad que tomara una decisión decisiva y vinculante para poner fin a los combates en Gaza y acabar con las violaciones del derecho internacional. En esta petición están representadas la voz firme de los países de la región y las expectativas comunes de la comunidad internacional.

El Consejo debe asumir su responsabilidad, en función de los acontecimientos sobre el terreno, y adoptar nuevas medidas significativas y responsables en el momento oportuno. Debemos seguir haciendo del alto el fuego inmediato una prioridad absoluta para evitar más bajas y más destrucción mientras los combates se prolongan. Debemos dar prioridad a la apertura del espacio humanitario, despejando el camino para que entren en Gaza suficientes suministros humanitarios y creando las condiciones necesarias para que los organismos humanitarios puedan operar de forma segura y sin obstáculos. Debemos hacer de la revitalización de las perspectivas de una solución biestatal el camino a seguir e impulsar las gestiones diplomáticas de todas las partes para promover una solución global, justa y duradera a la cuestión de Palestina. China desea subrayar que cualquier acuerdo sobre el futuro de Gaza debe respetar la voluntad y las decisiones independientes del pueblo palestino.

La guerra pone a prueba nuestra conciencia y nuestra justicia, mientras que la paz exige sentido común y sabiduría. En las cuestiones relativas a la guerra y la paz, y a la paz y la seguridad a largo plazo en Oriente Medio, el Consejo de Seguridad debe situarse del lado de la justicia y tomar decisiones que superen la prueba de la historia.

Como Presidenta del Consejo de Seguridad durante este mes, China seguirá trabajando con todas las partes para aumentar la coordinación y generar consenso, e instará al Consejo de Seguridad a asumir las responsabilidades que le corresponden.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

La representante de Malta ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

**Sra. Frazier** (Malta) (*habla en inglés*): Solo una breve intervención para decir que, tras haber sido aprobada la resolución 2712 (2023), me gustaría dar las gracias a todos los miembros del Consejo por haber colaborado de manera constructiva con nosotros a lo largo de todo este proceso.

Como he dicho en mi declaración antes de la votación, con esta aprobación de hoy, el Consejo de Seguridad reafirma su responsabilidad y su compromiso de salvaguardar vidas civiles, especialmente la de los niños.

Malta seguirá implicada activamente en la situación de Israel y Gaza. Lo que hemos conseguido hoy es un primer paso importante. Mantendremos nuestro firme compromiso de proteger a los civiles y aliviar la difícil situación de los niños en los conflictos armados, que siguen sufriendo de manera desproporcionada, durante todo nuestro mandato en el Consejo como miembro elegido.

**El Presidente** (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de Palestina.

**Sr. Mansour** (Palestina) (*habla en inglés*): Gaza está sangrando. La muerte, la devastación y la destrucción están por todas partes. Nadie se ha salvado: ni nuestros niños, ni nuestras mujeres, ni nuestros ancianos, ni nuestros civiles. Nada se ha salvado: ni nuestros hospitales, ni los refugios y escuelas de las Naciones Unidas, ni nuestras estaciones de suministro de agua, ni nuestros hogares. Todo lo que debería haberse protegido se ha convertido en el objetivo principal de esta campaña asesina.

El Consejo de Seguridad debería haber pedido un alto el fuego hace mucho tiempo. Debería haber pedido un alto el fuego hoy. Debería haber atendido los llamamientos de las Naciones Unidas, incluido el Secretario General, y de todas las organizaciones humanitarias del planeta para que se estableciese un alto el fuego humanitario. Debería haberse convencido de que no existe una solución militar —y menos aún si se cometen atrocidades— y debería haber impulsado soluciones políticas.

El Consejo ha actuado finalmente hoy al aprobar la resolución 2712 (2023), una resolución humanitaria centrada en los niños. Si vamos a hablar de las condenas que faltan en la resolución, tengo varias cuestiones que me gustaría recordar al Consejo. Pero antes de hacerlo, solo quiero informar a los miembros del Consejo de que hace unos minutos el Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado de Israel ha rechazado la resolución, diciendo que no la aplicará y que seguirá actuando como le plazca. ¿Qué va a hacer el Consejo? Acaba de aprobar una resolución que Israel ha dicho que no aplicará.

Quisiera recordar al Consejo que en la resolución no se condena la matanza por parte de Israel de 11.000 palestinos, en su inmensa mayoría civiles, 5.000 de los cuales son niños. No se condenan los ataques indiscriminados de Israel, su asalto a hospitales y escuelas ni la muerte de personal de las Naciones Unidas, periodistas, personal humanitario, médicos y equipos de rescate. No se condena el encarcelamiento arbitrario de miles de hombres, mujeres y niños palestinos ni se pide su liberación inmediata e incondicional. En la resolución no se condenan los métodos de propaganda racistas y repugnantes de Israel, que han sido objeto de burla en todo el mundo y que son un insulto a nuestra inteligencia. Y, sin embargo, algunos políticos y medios de comunicación siguen haciéndose eco de esos métodos a costa de su propia credibilidad. La indignación selectiva engendra una doble moral y muestra desprecio por las vidas palestinas, además de una negativa a reconocer los innegables crímenes israelíes.

En el párrafo 1 de la resolución se exige que todas las partes cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, en particular en lo que concierne a la protección de los civiles, especialmente los niños. Todos defendemos plenamente esas normas, pero ¿atañen a Israel? ¿Hace caso Israel de esa exigencia? El Consejo lleva 40 días pidiendo a Israel que respete las leyes de la guerra y, sin embargo, este ha optado por seguir infringiéndolas abierta y descaradamente. De hecho, debo decir que el Consejo lleva décadas exigiendo a Israel que respete el derecho internacional y, sin embargo, Israel ha desoído los llamamientos del Consejo y ha continuado cometiendo sus crímenes contra el pueblo palestino. ¿Ha exigido alguna vez el Consejo responsabilidades a Israel? ¿Va a exigir responsabilidades a Israel por rechazar la resolución que ha aprobado esta tarde? No hay nada que justifique los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad o el genocidio, nada. Defender a Israel cuando comete tales crímenes no tiene nada de honorable, sino que es vergonzoso.

Los bombardeos y las incursiones deben terminar de inmediato. La ayuda humanitaria debe llegar ya, no gota a gota, solo para fingir que se ha levantado el asedio criminal, sino para ponerle fin de forma efectiva. El combustible debe entrar ya. De ello dependen miles, incluso millones, de vidas. Nuestros hospitales han quedado destruidos. Nuestra gente no tiene comida ni agua limpia. Dios les envió lluvia mientras el Consejo seguía intentando que Israel dejara entrar combustible para que funcionaran las bombas de agua. Hay que poner fin a esta locura. En cuanto paren las bombas, veremos resultados. Se salvarán vidas, se permitirá la entrada de ayuda humanitaria, se rescatará de entre los escombros a miles de personas, incluidos niños palestinos, y se enterrará a todos aquellos a los que podríamos haber salvado hace días pero que murieron solos, bajo los escombros, pidiendo a gritos una ayuda que nunca llegó. Se podrá liberar a los cautivos. Se podrán reparar las infraestructuras civiles necesarias para la supervivencia de nuestro pueblo. La ayuda podrá llegar a los heridos o enfermos.

El objetivo primordial del derecho internacional humanitario es proteger a los civiles, incluidos los heridos o enfermos. En Gaza, son los que más están sufriendo el ataque israelí. Lo que está ocurriendo tendrá unas consecuencias a largo plazo que nadie debería subestimar. Es un fracaso de la humanidad de una magnitud espeluznante. Pero por ahora urge salvar vidas, detener las matanzas, poner fin a los desplazamientos forzados, permitir la entrada de ayuda humanitaria, garantizar el acceso humanitario y proteger a la población civil y las infraestructuras civiles. No deberían ser palabras plasmadas en una resolución, sino una realidad de la que nuestra gente sobre el terreno pueda ser testigo inmediatamente.

Por último, debo mencionar algunas cuestiones para quienes siguen intentando mantener posiciones insostenibles.

En primer lugar, Israel está diciendo efectivamente que puede matar a todos y cada uno de los palestinos sin que se le considere responsable de su muerte, ya que son terroristas, simpatizantes de terroristas o escudos humanos. Todo aquel que permita que prevalezca esa lógica está contribuyendo a la matanza.

En segundo lugar, Israel nos considera terroristas a todos: a todas nuestras facciones, a nuestras organizaciones no gubernamentales y a nuestros defensores de los derechos humanos. Y actúa en consecuencia.

En tercer lugar, Israel no está amenazado de destrucción. Está destruyendo Palestina. Considera que el Estado

palestino es una amenaza estratégica. Está en contra de la dominación palestina en cualquier lugar. Todas sus políticas están pensadas para debilitar esa dominación.

En cuarto lugar, el plan del actual Gobierno israelí ya se ha revelado en declaraciones, memorandos filtrados y artículos de opinión. Dejemos de fingir que no oímos lo que dice. Su plan es seguir desposeyendo, desplazando y negando derechos del pueblo palestino para culminar la Nakba que comenzó en 1948. Reconocerlo es el primer paso para derrotar esos planes, que no solo niegan a nuestro pueblo sus derechos, sino que niegan a la región cualquier posibilidad de paz y seguridad compartidas. Lo que está ocurriendo en Gaza no puede interpretarse sin tener en cuenta esos objetivos.

Necesitamos un alto el fuego ya, sin más demora en la actuación internacional en pro de la libertad, la justicia y la paz. Existe una realidad alternativa en la que los palestinos son libres y en la que ningún palestino ni ningún israelí pierde la vida. Ha llegado el momento de que esa realidad se imponga. Ha llegado el momento de la paz.

**El Presidente** (*habla en chino*) Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

**Sr. Miller** (Israel) (*habla en inglés*): Esta situación no es nueva para nadie. Israel ha dejado muy clara su postura, por lo que seré breve.

El Consejo acaba de aprobar una resolución (resolución 2712 (2023)) que lamentablemente está alejada de la realidad sobre el terreno. Israel felicita al Consejo por exigir la liberación inmediata e incondicional de los 239 rehenes, pero por desgracia la resolución no está a la altura en lo que respecta a Hamás y a otras organizaciones terroristas. El 7 de octubre, terroristas salvajes de Hamás lanzaron una invasión barbárica contra Israel, donde mataron, violaron y trataron con brutalidad a civiles inocentes. Han pasado casi seis semanas. El Consejo ha celebrado casi una decena de sesiones sobre este asunto, pero aún no ha logrado condenar la masacre perpetrada por Hamás el 7 de octubre.

La resolución se centra únicamente en la situación humanitaria en Gaza, pero no menciona los eventos que condujeron a ese momento. La resolución da la impresión de que lo que estamos presenciando en Gaza ocurrió por sí solo. Tras su pogromo tan repudiable, Hamás ha dejado muy claro que, si se le da la oportunidad, cometerá esas atrocidades una y otra vez. Ha demostrado al mundo que su retórica genocida no es una hipérbole, sino un juramento de aniquilar a Israel por cualquier medio.

Por tanto, para defender su futuro, Israel tenía que actuar. La misión de Israel, como hemos expuesto antes, es eliminar las capacidades de Hamás. No consiste en tomar represalias o venganza por la violencia de Hamás. Lo que busca Israel es defender su derecho de legítima defensa y asegurarse de que esos horrores nunca vuelvan a suceder. Deseamos cumplir nuestro juramento colectivo de que esto no ocurra “nunca más”.

Israel es una democracia que respeta la ley y funciona estrictamente de acuerdo con el derecho internacional. Hamás, por su parte, es una organización yihadista empeñada en destruir Israel atacando a su población civil y utilizando a civiles de Gaza como escudos humanos. Hamás es la antítesis de una organización respetuosa del derecho internacional. Hamás no acatará las palabras del Consejo. No obstante las intenciones del Consejo, a Hamás no le importan sus resoluciones ni sus exigencias.

Israel ya ha puesto en marcha pausas humanitarias tácticas todos los días, durante las cuales la población civil de Gaza puede ser evacuada temporalmente de la zona de guerra activa. Hamás, en cambio, asesina a los gazatíes cuando intentan marcharse. Hasta el momento, Israel ha aprobado la entrada de casi 1.400 camiones con miles de toneladas de artículos de asistencia. Mientras tanto, Hamás acapara alimentos, combustible y suministros médicos para su maquinaria terrorista, con lo que deja sin nada a los civiles de Gaza.

Durante semanas, Israel ha pedido la evacuación temporal de todos los hospitales del norte de Gaza para mitigar el número de bajas y proteger la vida de los civiles, pero Hamás retiene por la fuerza a civiles gazatíes en los hospitales para seguir utilizándolos como escudos humanos. Los hospitales se han convertido en bases militares fortificadas de Hamás. Ayer, Israel entregó incubadoras neonatales y suministros médicos al Hospital Al-Shifa, y se mantiene en estrecho contacto con organizaciones internacionales para la construcción de hospitales de campaña. Hace apenas dos días, Israel

entregó en mano 300 litros de combustible al Hospital Al-Shifa, arriesgando la vida de sus soldados. Hamás impidió que el personal del hospital los recibiera.

No hay prueba más evidente de que Israel hace todo lo posible por mejorar la situación humanitaria en Gaza, mientras que Hamás hace todo lo posible por empeorarla.

Acrescentar el sufrimiento de los civiles de Gaza es fundamental para la estrategia despiadada de Hamás. El objetivo de Hamás consiste en intensificar y deteriorar la situación humanitaria en Gaza para comunicar al mundo que los palestinos pasan penurias y, de ese modo, aprovecharse de este mismo órgano para atar de manos a Israel. Hamás es el único responsable de la situación humanitaria en Gaza y la ha convertido en un arma para impedir que Israel se defienda.

Israel no necesita una resolución que le recuerde que debe respetar el derecho internacional. Israel siempre se atiene al derecho internacional. Hamás, la parte que se niega a aceptar la resolución, ni siquiera se molestará en leerla. Por esos motivos, la resolución no contribuye en nada a mejorar la situación sobre el terreno.

Traer a nuestros rehenes a casa es la prioridad máxima de Israel. Dado que las resoluciones del Consejo de Seguridad no tienen ningún valor para los terroristas, Israel seguirá haciendo todo lo que haga falta para alcanzar ese objetivo.

Por mucho que todos deseemos creer que esta resolución y el Consejo podrían tener incidencia sobre los terroristas genocidas, la situación sobre el terreno demuestra lo contrario. La realidad es que Israel no tiene más alternativa que continuar con su misión de aniquilar las capacidades de Hamás y traer a sus rehenes a casa. Si los miembros de Hamás decidieran deponer las armas, entregarse y devolver a los rehenes ilesos, la guerra llegaría a su fin de inmediato. Lamentablemente, ese no es el *modus operandi* de Hamás.

*Se levanta la sesión a las 16.55 horas.*